

no de fecha 5 de febrero de 2009 y publicado anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 33, de fecha 9 de febrero de 2009, se procede a su rectificación.

I. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.

II. Objeto del contrato:

- a) Descripción: obras para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de Villanueva del Pardillo.
- b) Duración del contrato de obras: cuatro meses.

III. Tramitación:

- a) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- b) Tramitación: urgente.

IV. Presupuesto base de licitación: importe, 767.600,30 euros. De la cantidad anterior corresponde, en concepto de impuesto sobre el valor añadido, 105.875,90 euros.

V. Garantías:

- a) Provisional: el 3 por 100 del presupuesto base de licitación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
- b) Definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

VI. Documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.

Domicilio: plaza Mayor, número 1, 28229 Villanueva del Pardillo. Teléfono: 918 150 001.

Página web: www.vvapardillo.org

VII. Presentación de ofertas:

- a) En el Ayuntamiento, sito en la plaza Mayor, número 1, en horario de atención al público, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de trece días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el "perfil del contratante".
- b) Documentación a presentar: según pliego cláusulas administrativas particulares.

VIII. Apertura de proposiciones: el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las trece horas. De coincidir dicho día en sábado o festivo, este se pospondrá al inmediato posterior hábil.

IX. Gastos: serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen por la publicación de los anuncios oficiales necesarios para la contratación.

X. Modelo de proposición: conforme modelo del pliego de cláusulas.

XI. Clasificación del empresario: la exigida para la prestación del servicio que nos ocupa es la que a continuación se indica: grupo I, subgrupo 1, categoría d.

XII. Criterios de valoración de las ofertas descritos en el pliego:

Total: 100 puntos.

Oferta económica: 2 puntos.

Fomento del empleo: 20 puntos.

Organización y gestión: 23 puntos.

Mejoras: 55 puntos.

El plazo de 13 días naturales para la presentación de ofertas se contará desde el día siguiente al de la publicación de la presente rectificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villanueva del Pardillo, a 19 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(01/637/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

CONTRATACIÓN

Habiéndose advertido error material en la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas que regula la contratación de las obras para la realización de un aparcamiento público en la calle Mallorca a la altura de la calle Ronda de Aulencia, de Villanueva del Pardillo, aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 5 de febrero de 2009 y publicado anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA

COMUNIDAD DE MADRID número 33, de fecha 9 de febrero de 2009, se procede a su rectificación.

I. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.

II. Objeto del contrato:

- a) Descripción: obras para la mejora de realización de un aparcamiento público en la calle Mallorca a la altura de la calle Ronda de Aulencia, de Villanueva del Pardillo.
- b) Duración del contrato de obras: tres meses.

III. Tramitación:

- a) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- b) Tramitación: urgente.

IV. Presupuesto base de licitación: importe, 197.879,98 euros. De la cantidad anterior corresponde, en concepto de impuesto sobre el valor añadido, 27.293,79 euros.

V. Garantías:

- a) Provisional: el 3 por 100 del presupuesto base de licitación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
- b) Definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

VI. Documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.

Domicilio: plaza Mayor, número 1, 28229 Villanueva del Pardillo. Teléfono: 918 150 001.

Página web: www.vvapardillo.org

VII. Presentación de ofertas:

- a) En el Ayuntamiento, sito en la plaza Mayor, número 1, en horario de atención al público, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de trece días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el "perfil del contratante".
- b) Documentación a presentar: según pliego cláusulas administrativas particulares.

VIII. Apertura de proposiciones: el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las trece horas. De coincidir dicho día en sábado o festivo, este se pospondrá al inmediato posterior hábil.

IX. Gastos: serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen por la publicación de los anuncios oficiales necesarios para la contratación.

X. Modelo de proposición: conforme modelo del pliego de cláusulas.

XI. Clasificación del empresario: la exigida para la prestación del servicio que nos ocupa es la que a continuación se indica: grupo G, subgrupo 6, categoría c.

XII. Criterios de valoración de las ofertas descritos en el pliego:

Total: 100 puntos.

Oferta económica: 2 puntos.

Fomento del empleo: 20 puntos.

Organización y gestión: 23 puntos.

Mejoras: 55 puntos.

El plazo de 13 días naturales para la presentación de ofertas se contará desde el día siguiente al de la publicación de la presente rectificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villanueva del Pardillo, a 19 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(01/638/09)

VILLAREJO DE SALVANÉS

CONTRATACIÓN

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de febrero de 2009, se ha aprobado el expediente para la contratación que a continuación se describe, así como el pliego de condiciones que ha de regir para la contratación de la ejecución de la